



VISTOS: El Memorándum N°000543-2023-INDECI/DDI PIURA del 06 noviembre de 2023, de la Dirección Desconcentrada INDECI - Piura; el Informe Técnico N°000032-2023-INDECI/TESOR del 08 de noviembre de 2023, de la Oficina de Tesorería; el Memorándum N°007239-2023-INDECI/OGA del 08 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N°000428-2023-INDECI/OGAJ del 09 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 en el SUB CAPITULO II “DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, señala en el Artículo 49 inciso 49.3 *“En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de Encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes”*, concordante con lo establecido en el artículo 3 literal c) de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03 del 10 de abril de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, dispone en su literal g) que la forma y el funcionario responsable de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas de las “Unidades Operativas”, es mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces;

Que, mediante Memorándum N°000543-2023-INDECI/DDI PIURA de fecha 06 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - Piura, remite su propuesta del responsable titular del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante el Informe Técnico N°000032-2023-INDECI/TESOR del 08 de noviembre de 2023, señala que la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - Piura, ha cumplido con presentar su propuesta de los responsables titulares y suplentes, remitiendo el reporte anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, según el siguiente detalle:

TITULAR : RAMIREZ ACUÑA OMAR FRANCISCO
TITULAR : VARGAS MIRANDA ESTHER MELIDAD

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del INDECI, el señor RAMIREZ ACUÑA OMAR FRANCISCO, quien se desempeña en el cargo de director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Piura, hará las veces de Director OGA y la señora VARGAS MIRANDA ESTHER MELIDAD quien se desempeña como secretaria de dirección, hará las veces de tesorero;





Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Jefe de la Oficina de Tesorería; y,

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N°043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el reporte anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 06 de noviembre de 2023, que detalla a los titulares designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 400212 – Dirección Desconcentrada INDECI – Piura, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- DISPONER el ingreso de la presente resolución en el Archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

OSCAR ARTURO DE LA CRUZ ORBEGOZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Instituto Nacional de Defensa Civil



Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.gob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: PRAA30V



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :26 DEFENSA
PLIEGO :006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA :001 INDECI - DIRECCION DESCONCENTRADA DE PIURA [400212]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40571805	RAMIREZ	ACUÑA	OMAR FRANCISCO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE PIURA	VERIFICADO
01	02633994	VARGAS	MIRANDA	ESTHER MELIDAD	TITULAR	TESORERO	SECRETARIA DIRECCION DESCONCENTRADA INDECI PIURA	APROBADO

Ing. Omar Francisco Ramirez Acuña
DIRECTOR
Dirección Desconcentrada INDECI - Piura



Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ORBEGOZO Oscar Arturo FAU 20135890031 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.11.2023 17:05:46 -05:00

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba